ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor MARIA YARELYS VARGAS VARGAS, procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	***FORMACIÓN ACADEMICA***	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

Experiencia					EXPERIENCIA RELACIONADA	
Entidad	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	22/07/2026	30/12/2026	5,4	161	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	12/02/2025	30/11/2026	21,9	656	X	
SERVICIO NACIONAL DE AP	5/02/2024	14/12/2024	10,4	313	X	
INSTITUCION UNIVERSITAR	6/02/2023	11/12/2023	10,3	308	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	6/02/2023	7/12/2023	10,1	304	X	
INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	4/07/2022	9/09/2022	2,2	67	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	25/01/2022	30/12/2022	11,3	339	X	
			0,0	0	X	
			0,0	0	X	
			0,0	0	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**71,60**	**2.148**	**X**	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada establece que MARIA YARELYS VARGAS VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No 1020407092 de BELLO tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "*Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación"*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente En "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y MONITOREO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN EL MARCO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) DEL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA". (tomar objeto del archivo de Excel anexo).

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Medellín, el 15 de Julio de 2026

Honorio de Jesús Oliveros Gómez
2026.07.15 11:22:31 -05'00'

Honorio de Jesús Oliveros Gómez
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada